

Guayaquil, 16 de Abril del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 263 y 440 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2011**:

- 1.- La compañía **HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- A los trabajadores que ingresaron en el periodo 2011, se les elaboró el respectivo Contrato de Trabajo Eventual, y fueron afiliados al IESS, ingresaron 2 trabajadores y Salió 1, produciéndose un incremento neto de empleados de 1 persona.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.



**11.-** Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.

**12.-** Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

**13.-** El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

**14.-** La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2010, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2011, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relacione Laborales.

**15.-** Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

**16.-** Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

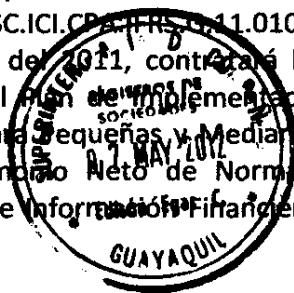
**17.-** Las cuentas contables han sido revisadas, así como las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2011.

**18.-** La empresa no tiene elaborado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento Interno de Trabajo, porque no tiene el mínimo de personal laborando, como lo estipula el Código de Trabajo,

**19.-** La empresa está en la fase de contratación del profesional que elaborará el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional como lo dispone el Código de Trabajo.

**20.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de Marzo del 2011, confirma y aprueba que la compañía adoptará por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.

**21.-** La administración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° SC.ICI.CPA.IRS-11.010, publicada en el Registro Oficial N°566 del 28 de Octubre del 2011, contratará los servicios de un profesional contable para que elabore el Plan de implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES- y la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC- a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.



22.- Los administradores contrataron a varias personas para que realicen trabajos de mantenimiento y reparación en las propiedades de la empresa, que servirán para adecentar las instalaciones y prestar mejores servicios a sus clientes.

23.- Los Estados financieros preparados y presentados por la Contadora ANGELA JAIME GONZALEZ, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía HABITACIONES FUNCIONALES HAFUNSA S.A., al 31 de diciembre del 2011.

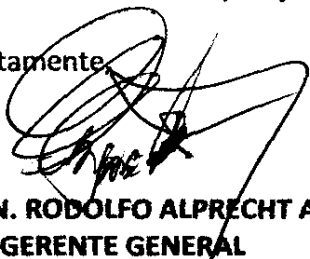
24.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de \$2514.60, de lo que se deducirá USD\$377.19 por concepto de 15% Participación Utilidades y \$512.98 por concepto del Impuesto a la Renta de sociedades, quedando una utilidad repartible para los Accionistas de \$1624.43.

25.- Realizada la conciliación tributaria respectiva y al hacer uso de los diferentes escudos tributarios, la empresa no pagará Impuesto a la Renta por los resultados obtenidos.

26.- La empresa posee Activos por \$485799,69; Pasivos por \$2228.46 y Patrimonio Neto por \$483571.23.

La administración, con los trabajos de mantenimiento y reparación realizados, aspira aumentar sus clientes y mejorar los ingresos en el próximo periodo.

Atentamente

  
ECON. RODOLFO ALPRECHT ARRIAGA  
GERENTE GENERAL

